



**Secretaría de Educación
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo
Subdirección de Investigación y Análisis de la Información
Acta Circunstanciada de Ratificación**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día 04 de diciembre de 2024, sito en las Oficinas de la Secretaría de Educación de Veracruz, ubicadas en Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 4.5 Col. Rubí Ánimas, C.P. 91193, con la finalidad de llevar a cabo el acto protocolario de Entrega y Recepción de la Subdirección de Investigación y Análisis de la Información, por lo que reunidos en las oficinas mencionadas al inicio de la presente acta, se encuentra presente el **C. José Alberto Barradas Tercero**, quien se identifica con credencial de elector vigente folio N1-ELIMINADO 18, y al ser servidor público se encuentra obligado a realizar el proceso de entrega recepción, esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, por lo que en este acto el **C. José Luis Hernández Rodríguez**, en calidad de representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz, Servidor Público comisionado mediante Oficio No. OIC/SEV/JEF/3451/2024 de fecha 04 de diciembre del año en curso, solicitó al **C. José Alberto Barradas Tercero**, exhiba las carpetas de entrega recepción para realizar el acto protocolario en comento, esto para cumplir con las formalidades establecidas en la Ley de la materia, acto seguido, la persona servidora pública mencionada anteriormente, exhibe nombramiento de fecha 01 de diciembre del año 2024, signado por la C. Claudia Tello Espinosa, en su calidad de N1-ELIMINADO 11 Secretaría de Educación de Veracruz, esto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal.

Designación de Testigos de Asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el **C. José Manuel Peña Valero** y la **C. Vania Colorado Náiera**, identificándose el primero con credencial de elector con folio N2-ELIMINADO 18 la segunda se identifica con credencial de elector con folio N3-ELIMINADO 18

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente acta y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 13:50 horas del día 04 de diciembre del año 2024, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.






En este acto, se acuerda anexar copia del nombramiento de ratificación, así como copias de las credenciales de elector vigentes, de las personas Servidoras Públicas que intervienen en la presente acta, esto de conformidad con lo establecido en la Guía para el Proceso de Entrega Recepción del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para su conservación y archivo. -----

SERVIDOR PÚBLICO RATIFICADO

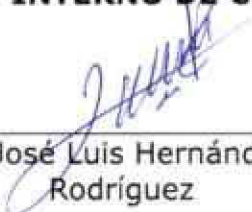

C. José Alberto Barradas
Tercero

TESTIGOS


C. José Manuel Peña
Valero


C. Vania Colorado
Nájera

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C. José Luis Hernández
Rodríguez

Estas firmas corresponden al Acta de Ratificación de la Subdirección de Investigación y Análisis de la Información, dependiente de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, de fecha 04 de diciembre de 2024.





Aviso de Privacidad Simplificado del Acta de Ratificación

La Contraloría General del Estado, a través del Órgano Interno de Control competente, es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se reciben para integrar el Acta Circunstanciada. Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dependencia, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades: Integrar, dar certeza y legalidad jurídica al acta circunstanciada y al proceso de entrega y recepción del Poder Ejecutivo; para ser requerido(a) para realizar las aclaraciones y proporcionar información adicional con motivo de la conclusión de su empleo, cargo o comisión, siempre y cuando fuera necesario; y toda vez que el proceso entrega-recepción no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo, así mismo, y de ser necesario, para realizar las investigaciones a que haya lugar. Además, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Para conocer a detalle la información relacionada con el tratamiento de sus datos y los derechos que le asisten, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral del Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo publicado en la página electrónica oficial de la Contraloría General <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>. O bien puede ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Ignacio de la Llave No. 105, Colonia Salud, Xalapa, Veracruz, C.P. 91055, teléfono: (228) 8 41 74 00, Ext. 3089, en horario 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs., Correo electrónico institucional: uaip@cgever.gob.mx



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."